



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 154

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2021.00252.00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	66001.31.03.001.2021.00252.00	05.10.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.001.2022.00154.00	ACCION POPULAR	MARIO RESTREPO	FERREALUMINIOS LTDA - SUCURSAL PEREIRA - AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 29-19 - PEREIRA - RISARALDA	05.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2022.00256.00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	INVERSORES LOBER LIMITADA	JULIO CESAR CRUZ SANDOVAL	05.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2022.00507.00	REIVINDICATORIA	ALBA MIRIAN RIVERA VALENCIA	HERNAN GIRALDO NARANJO	05.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00089.00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	LADY CAROLINA CANO BENAVIDES	05.10.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00231.00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	66001.31.03.001.2023.00231.00	05.10.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co